GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Encargo por Derecho Preferencial en una Vacante temporal, por encontrarse laTitular en comisión empleo de libre nombramiento y remoción

EMPLEO A PROVEER UNO (1)			UBICACIÓN EMPLEO A PROVEER
Denominación	Código	Grado	
PROFESIONAL	219	12	PLANTA CENTRAL GOBERNACIÓN DE SANTANDER

PROPÓSITO DEL EMPLEO A PROVEER

Coordinar la formulación de programas y proyectos de orden turístico y cultural para dar cumplimiento a las directrices Departamentales.

REQUISITOS DE ESTUDIOS	Titulo profesional en: Contaduría pública, Administración de empresas, administración pública, economía, derecho, sociología, trabajo social, arquitectura, ingeniería industrial. Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley	**EXPERIENCIA**	Veintidós (22) meses de experiencia profesi

ALTERNATIVAS

REQUISITOS DE ESTUDIOS		**EXPERIENCIA**	Titulo postgrado en la modalidad de especiliacion p de experiencia profesional y viceversa, siempre que título de profesional.

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZARA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARAN PARA ESTE ESTUDIO, SERAN LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS LA FECHA DE ELABORACIÓN.

NOTA 4: SE DIRIME EN CASO DE EMPATE, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO No. 140 DEL 29 DE JULIO DE 2016.

CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
SECRETARIO GENERAL

BENJAMIN GUTIERREZ SANABRIA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

Revisó: Inés Andrea Aguilar Aldana , profesional Universitario
Proyecto: María Nelcy Jaimes D.

FECHA DE FIJACIÓN: 0 4 SEP 2017 **POR CINCO (5) DÍAS HABILES.**